



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO, POR SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN (O.E.P. ESTABILIZACIÓN).

ANUNCIO Nº4

Por orden de la Sra. Presidenta del Tribunal calificador de la convocatoria de 2 plazas de Arquitecto Técnico, por sistema de concurso oposición (o.e.p. estabilización) por medio del presente se hace constar:

Que el día 5 de Febrero de 2024 se ha celebrado sesión del Tribunal de Selección adoptando este, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar en el Tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y en la página web de la GMU el listado de puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de los méritos de la fase de Concurso, que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la relación definitiva de calificaciones obtenidas por los aspirantes del proceso selectivo, por orden de puntuación, con constancia de las puntuaciones otorgadas en cada prueba. Se adjunta como Anexo II

TERCERO: A la vista de los resultados anteriores, y en cumplimiento de las bases que rigen la convocatoria, proponer al órgano competente nombrar funcionarios de carrera, con la categoría de Arquitectos Técnicos, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a:

1	MARTINEZ CORDOBA, ANTONIO
2	GONZALEZ FERNANDEZ, MANUEL ANDRES

CUARTO: Señalar a los aspirantes seleccionados que disponen de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para aportar la documentación referida en el apartado 40 de las Bases Generales de la Convocatoria, en el Servicio de Personal y Organización de la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras.

Lo que se hace público para general conocimiento haciéndose constar, que los/las interesados/as que así lo deseen, podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles ante el Tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte incluidas las calificaciones otorgadas, adquiriendo la resolución adoptada carácter definitivo.



Código Seguro De Verificación	Vt8730ccPb7AbWqNwPHsuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	20/02/2024 08:13:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vt8730ccPb7AbWqNwPHsuA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contra dicha resolución definitiva los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Gerente de Urbanismo. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho Órgano en el plazo señalado, sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal.

Asimismo se recuerda que la convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de esta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1988 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; de conformidad con lo dispuesto en la Base 46 de las Bases Generales (BOP de Málaga nº224 de 23 de noviembre de 2022).

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica,
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: María González Contreras



Código Seguro De Verificación	Vt8730ccPb7AbWqNwPHsuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	20/02/2024 08:13:46
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vt8730ccPb7AbWqNwPHsuA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LISTADO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN LA VALORACION DE LOS MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO, POR SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN (O.E.P. ESTABILIZACIÓN)

Anexo I

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS	TOTAL
Martínez Córdoba, Antonio	36,000	3,000	1,000	40
González Fernández, Manuel Andrés	24,420	3,000	0,500	27,92
Ruiz Millán, M.Estela	36,000	3,000	0,000	39
Cuadrado García, Antonio	36,000	3,000	1,000	40
Lopez Moreno, Cecilio	19,440	3,000	0,500	22,94
Sencianes Caro, Pedro Jose	9,675	3,000	0,000	12,675
Corpas Estane, Jose Javier	2,100	3,000	1,000	6,1

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica,
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: María González Contreras



Código Seguro De Verificación	Vt8730ccPb7AbWqNwPHsuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	20/02/2024 08:13:46
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vt8730ccPb7AbWqNwPHsuA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CALIFICACIONES FINALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO, POR SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN (O.E.P. ESTABILIZACIÓN) POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Anexo II

POSICION	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EXAMEN	SEGUNDO EXAMEN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	Martínez Córdoba, Antonio	14,670	24,000	40	78,670
2	González Fernández, Manuel Andrés	17,330	31,500	27,92	76,750
3	Ruiz Millán, M.Estela	10,330	23,500	39	72,830
4	Cuadrado García, Antonio	13,670	16,500	40	70,170
5	Lopez Moreno, Cecilio	12,670	22,000	22,94	57,610
6	Sencianes Caro, Pedro Jose	15,670	15,500	12,675	43,845
7	Corpas Estane, Jose Javier	15,000	17,500	6,1	38,600

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica,
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: María González Contreras



Código Seguro De Verificación	Vt8730ccPb7AbWqNwPHsuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	20/02/2024 08:13:46
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vt8730ccPb7AbWqNwPHsuA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

